



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1998/354  
30 de abril de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

1. En relación con la nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 27 de julio de 1993 (S/26176) relativa a la documentación del Consejo y cuestiones conexas, en que se dispone que el pronóstico preliminar del programa de trabajo del Consejo de Seguridad para cada mes se proporcione a todos los Estados Miembros para su información, los miembros del Consejo han convenido en que todos los meses se incluya en el Diario el siguiente recordatorio:

"El pronóstico preliminar mensual se ha proporcionado a los Estados Miembros de conformidad con las notas del Presidente del Consejo de Seguridad de fechas 27 de julio de 1993 (S/261716) y 30 de abril de 1998 (S/1998/354). De conformidad con las decisiones mencionadas, se han colocado ejemplares del pronóstico preliminar en las casillas de las delegaciones y se los puede obtener en el servicio de distribución de documentos a las delegaciones."

2. Los miembros del Consejo han recomendado que, tras la finalización de las consultas de todos los miembros respecto del programa de trabajo, el Presidente proporcione a todos los Estados Miembros el calendario en que se establece el programa de trabajo provisional, en forma apropiada y bajo su responsabilidad. El calendario debería incluir la nota siguiente:

"Este programa es provisional; el programa efectivo dependerá de los acontecimientos. La descripción de los temas del orden del día que figura en el programa provisional puede diferir del texto oficial."

3. Los miembros del Consejo seguirán examinando otras sugerencias respecto de la documentación del Consejo y cuestiones conexas.

-----